



<b>Responsable Proceso</b>	Consejo de Administración
----------------------------	---------------------------

<b>Estado</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Firma</b>
APROBADO	24/08/2022	Kaspar Huijsman	Consejo de Administración	

**Control de ediciones:**

<b>Fecha</b>	<b>Edición</b>	<b>Concepto</b>	<b>Modificación realizada</b>	<b>Apartados/ Pag. Control revisión</b>
01/01/2022	1	Creación del documento	NA	TODOS
23/08/2022	2	Inclusión número inscripción CNMV	Footer	
14/12/2023	3	Inclusión IBKR		

## Contenido

I SAXO BANK A/S .....	4
1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen .....	4
1.1 Apertura de posición y a qué precio el inversor paga o recibe .....	4
1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión.....	4
1.3 Formación de precios.....	4
1.4 Política de márgenes .....	5
1.5 Política de Ejecución.....	7
1.6 Aviso legal.....	7
2 Condiciones de Terceros .....	7
3 Tarifas Retiradas .....	7
3.1 Condiciones de negociación.....	7
3.2 Condiciones de financiación .....	7
3.3 Datos de mercado .....	7
3.4 Otros costes .....	7
II INTERACTIVE BROKERS .....	8
1 Descripción General de la operativa de negociación de productos OTC con margen.....	8
1.1 Apertura de posición y a qué título el inversor paga o recibe: .....	8
1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión .....	8
1.3 Formación de precios .....	8
1.4 Política de márgenes .....	9
1.5 Costes para el inversor .....	10
1.6 Política de Ejecución.....	10
1.7 Aviso legal.....	10
2 Condiciones de terceros .....	10

## I SAXO BANK A/S

### 1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o CFD CFD Forex (CFDs de Divisas) cuya contraparte es Saxo Bank, A/S, con sede en Philip Heymans Allé 15, DK- 2900 Hellerup, Dinamarca, registrado en la FSA (Financial Supervisory Authority), el regulador danés, con el número 1149, en adelante designado simplemente por Saxo Bank.

#### 1.1 Apertura de posición y a qué precio el inversor paga o recibe

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro.
- Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisa base de la cuenta que implicará un coste para el inversor.
- La negociación a través de CFDs o CFD Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido.

#### 1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión

La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, dentro del período de negociación indicado por Saxo Bank
- Por iniciativa de Saxo Bank, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior al 150%
- Por iniciativa de Saxo Bank, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc.) que deja de estar admitida a negociación
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc..) en que se produzca una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si ocurriese un condicionante en el mercado de préstamo de títulos (ej: concentración de posición accionista o cuando se produce un evento importante que implique la reducción significativa de la liquidez)
- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, ya se trate de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro o bien se trate de un contrato forward de CFD Forex, donde un inversor fija la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro; para ello, el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos.

#### 1.3 Formación de precios

- El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado primario donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial
- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos

corporativos de los respectivos subyacentes:

- En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha “ex-date”
  - Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad
  - No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Saxo Bank
  - Siempre que una empresa realice un aumento de capital, el inversor en acciones CFDs recibirá los derechos de suscripción, a través de un crédito en su cuenta, en caso de posición larga, o pagará los derechos de suscripción, a través de un débito en su cuenta, en el caso de posiciones cortas. El ajuste tendrá en cuenta la cotización en bolsa en el momento de la negociación
- El precio de los CFDs sobre índices de bolsa (“Rolling”) toma como base la cotización del contrato futuro con la liquidación más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el “cost of carry” para Saxo Bank desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste busca crear un mercado “spot” para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, será realizado un ajuste, deducido de intereses, a favor del inversor, en el caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en el caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo, el índice Dax-30). Estos dividendos son reconocidos en la fecha “ex-date”
  - El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial
  - El precio de los pares de divisas negociados a través de CFD Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Saxo Bank como referencia, constantes en ISO 4217, aplicado un diferencial.

## **1.4 Política de márgenes**

- La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para la negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen mínimo exigido por Saxo Bank. Este depósito podrá ser efectuado en efectivo o a través de valores mobiliarios; sin embargo, estos últimos son ponderados de acuerdo con la política definida por Saxo Bank para un determinado valor mobiliario. Esta ponderación determina el porcentaje admitido como depósito o colateral sobre el valor de la posición de cada valor mobiliario
- El margen mínimo exigido por Saxo Bank es un porcentaje del valor nominal de una determinada posición en un determinado instrumento financiero, aplicada tanto a órdenes abiertas o pendientes de ejecución. Este porcentaje está definido por el instrumento financiero, pudiendo ser diferente para días hábiles, fines de semana y festivos, pudiendo el cliente consultarlo en todo momento a través de la plataforma. Saxo Bank se reserva el derecho de modificar el margen mínimo para un determinado instrumento en cualquier momento, de forma que refleje las condiciones del mercado
- La utilización de margen depende de los siguientes parámetros: (i) Utilizado para requisitos de margen, la suma de los depósitos con Saxo Bank, plusvalías y minusvalías no realizadas en instrumentos derivados, valores mobiliarios y coste de cierre de las posiciones abiertas; y (ii) Valor de Cuenta, la suma de los depósitos con Saxo Bank, plusvalías y minusvalías no realizadas en instrumentos derivados, valores mobiliarios y coste de cierre de las posiciones abiertas. Así, la utilización de margen resulta del ratio (Utilizado para requisitos de margen ÷ Valor de Cuenta). A través de la plataforma estos parámetros pueden consultarse en cualquier momento por el inversor. Es importante destacar que las órdenes pendientes de ejecución consumen margen; no obstante, no se reflejan

en este indicador, a pesar de ser consideradas para efectos de ejecución y "Stop-Out", definido más adelante

- Al alcanzar una utilización de margen igual al 100%, puede no ser posible abrir nuevas posiciones. Al alcanzar el 150%, o un valor superior, todas las posiciones abiertas, incluyendo valores mobiliarios y derivados, comenzarán a ser cerradas automáticamente ("Stop out") y serán liquidadas financieramente, a través de órdenes tipo mercado y duración GTC. Por defecto, previamente a este proceso, todas las órdenes pendientes de ejecución son anuladas, excepto en condiciones excepcionales de mercado. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Saxo Bank obligado a alertar al inversor de una eventual liquidación automática de posiciones abiertas. Un "Stop out" se aplica a todas las posiciones abiertas, independientemente de que la negociación esté abierta o no. Por consiguiente, en el caso de que una posición abierta no sea liquidada por motivos de negociación cerrada, ello no anula la orden de liquidación tipo mercado, aunque la Utilización de Margen sea repuesta para niveles adecuados
- A pesar de no estar obligado a esta alerta, siempre que sea posible, Saxo Bank enviará correos electrónicos, alertando al inversor siempre que la utilización del margen supere el 100%, 130% y 150%. Sin embargo, existen diversas situaciones donde esto puede no ser posible. A continuación, se da cuenta de algunas de estas situaciones, entre otras:
  - "Gap" (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.
  - Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un "Gap" (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.
  - *Spread* de un determinado activo elevado, debido a la reducida liquidez, que después de la apertura de la posición, provoca una elevada pérdida, debido a la diferencia entre el precio *ask* y el precio *bid*, al inversor, obligándole a entrar en el incumplimiento de requisitos de margen de inmediato.
- Costes para el inversor
  - Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y CFD Forex están publicados en la página web de Hugo Investing S.L., de acuerdo con la siguiente estructura:
  - *Spread*: diferencial entre un precio *Ask* y un precio *Bid*.
  - *Comisión*: se aplican comisiones fijas.
  - *Intereses* por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, *cost of carry*), excepto para los CFDs sobre Futuros.
    - CFDs: las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrearán el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa
    - CFD Forex: las posiciones mantenidas abiertas después de las 17:00 de New York (roll-over de la posición), el precio de apertura de la posición será ajustado por los puntos swap formulados por Saxo Bank para el par cambiario en cuestión, considerando la relación entre las tasas de interés overnight de cada moneda del par cambiario, ajustado por un "mark-up". Los puntos swap utilizados se basan en un "Tom/Next" aplicado a un banco "Tier-1", correspondiente +/- 0,35% de las tasas de interés diarias practicadas. El valor de estos puntos swap es diariamente publicado por Saxo Bank en: <https://www.home.saxo/rates-and-conditions/CFD-Forex/financing>. Para la liquidación financiera se aplica la fecha valor D+3
    - Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que se produzcan costes de hedging de la posición por Saxo Bank
    - Spread en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas

distintas de la divisa-base de la cuenta, donde se aplica un “mark-up” al precio bid o ask del par cambiario utilizado en la conversión.

Intereses por descubierto, siempre que la diferencia entre el efectivo de la cuenta deducido de la sumade los márgenes mínimos exigidos para todas las posiciones abiertas sea negativa al final de la sesión,el inversor incurre en intereses por descubierto, tal como Saxo Bank determina en su política para el “Net Free Equity

## **1.5 Política de Ejecución**

Para algunos activos subyacentes negociados a través de CFDs o CFD Forex, Saxo Bank no utiliza un mercado organizado para la respectiva ejecución. Cuando ocurra, significa que las órdenes de los clientes no son necesariamente replicadas por Saxo Bank en un mercado organizado. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios bid y ask del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en relación a una instrucción que se transmite y se ejecuta a través de un mercado organizado donde se negocia el activo subyacente.

## **1.6 Aviso legal**

- Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y CFD Forex cuya contraparte es Saxo Bank y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.
- Sin embargo, el cliente declara haber leído en detalle toda la documentación legal de esta entidad. Para ello, podrá siempre consultarla a través de la dirección web: <https://www.home.saxo/legal/>

## **2 Condiciones de Terceros**

<https://www.home.saxo/legal/general-business-terms/saxo-general-business-terms>

## **3 Tarifas Retiradas**

### **3.1 Condiciones de negociación**

[www.hugoinvesting.com](http://www.hugoinvesting.com)

### **3.2 Condiciones de financiación**

[www.hugoinvesting.com](http://www.hugoinvesting.com)

### **3.3 Datos de mercado**

[www.hugoinvesting.com](http://www.hugoinvesting.com)

### **3.4 Otros costes**

[www.hugoinvesting.com](http://www.hugoinvesting.com)

## II INTERACTIVE BROKERS

### 1 Descripción General de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o Forex (y CFDs de Divisas) cuya contraparte es Interactive Brokers Ireland (IBIE) Limited, Está regulada por el Central Bank of Ireland (CBI, número de referencia C423427), registrada en la Companies Registration Office (CRO, número de registro 657406) y es miembro del Irish Investor Compensation Scheme (ICS). Domicilio social: North Dock One, 91/92 North Wall Quay, Dublín 1 D01 H7V7, Irlanda.

#### 1.1 Apertura de posición y a qué título el inversor paga o recibe:

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses
- La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido

#### 1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión

La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, siempre dentro del período de negociación indicado por Interactive Brokers
- Por iniciativa de Interactive Brokers, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior a 1
- Por iniciativa de Interactive Brokers, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) en que ocurra una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si aconteciese un condicionante en el mercado de préstamo de títulos (ej: concentración de posición accionista o ocurrencia de un evento importante que implique la reducción significativa de la liquidez)

#### 1.3 Formación de precios

- El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado primario donde el valor mobiliario es negociado.
- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos societarios de los respectivos subyacentes:
  - En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha “ex- date”
  - Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad.
  - No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Interactive Brokers.

- El precio de los CFDs sobre índices de bolsa toma como base la cotización del contrato futuro con la madurez más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el “cost of carry” para Interactive Brokers desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste pretende crear un mercado “spot” para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, se realizará un ajuste, a favor del inversor, en caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo, el índice Dax-30). Estos dividendos se reconocen en la fecha “ex-date”.
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Interactive Brokers, constantes en ISO 4217, más un diferencial.

## **1.4 Política de márgenes**

- La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen inicial exigido por Interactive Brokers. Para mantener una posición abierta, Interactive Brokers exige un margen de mantenimiento.
- Los márgenes iniciales y de mantenimiento exigidos por Interactive Brokers son un porcentaje del valor nocional de una determinada posición en un determinado instrumento financiero. Este porcentaje está definido por instrumento financiero, pudiendo ser distinto para la apertura de una posición y el mantenimiento de la posición abierta, lo mismo que para días hábiles y durante fines de semana y festivos, el cliente puede consultarlos en todo momento a través de la plataforma. Interactive Brokers se reserva el derecho de modificar los requisitos de margen, inicial y de mantenimiento, para un determinado instrumento en cualquier momento, según se derive de las condiciones del mercado.
- La utilización del margen depende de los siguientes parámetros:
  - (i) Valor de la Cuenta, que considera el escenario de liquidación de todas las posiciones abiertas, responsabilidades (intereses a pagar) y derechos (dividendos por recibir, intereses a recibir...) y la liquidez existente en la cuenta;
  - (ii) Actual Margen de Mantenimiento: suma del Margen de Mantenimiento para todas las posiciones abiertas;
  - (iii) Actual Exceso de Liquidez: (Valor de la Cuenta - Actual Margen de Mantenimiento);
  - (iv) Utilización del Margen (en la plataforma designado como “Cushion”): (Actual Exceso de Liquidez) ÷ (Valor de la Cuenta), con un valor máximo de 1, en caso de no existir posiciones abiertas. A través de la plataforma estos parámetros pueden consultarse en cualquier momento por el inversor
- Las posiciones abiertas pueden ser automáticamente cerradas por Interactive Brokers siempre que la Utilización de Margen alcance el valor 0. Cuando esto ocurre, Interactive Brokers aplicará las siguientes reglas de liquidación:
  - (i) posiciones abiertas, de la de mayor a la de menor valor nocional, calculada en la divisa base de la cuenta, en que el mercado correspondiente esté abierto;
  - (ii) valor de liquidación será (4 × Déficit del Actual Exceso de Liquidez); criterio LIFO (último lote, primero a liquidar). Este proceso de liquidación pretende restablecer la Utilización de Margen a niveles adecuados, o sea, a valores superiores a 0, aplicándose siempre que la misma se reduzca y alcance el valor 0. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Interactive Brokers obligado a alertar al inversor de una eventual liquidación automática de posiciones abiertas.
- Existen determinadas causas que pueden generar de forma instantánea tal proceso. A continuación, se indican, entre otras, algunas de estas situaciones:
  - “Gap” (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.
  - Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un “Gap” (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de

margen.

- En algunos productos derivados, Interactive Brokers pide garantías distintas de las exigidas por el mercado organizado donde está cotizando el activo subyacente, independientemente de si el mercado abrió o no. Así, podrá darse el caso de que el cliente tenga garantías para negociar durante la sesión abierta, pero insuficiente para mantener una determinada posición abierta tras el cierre del mercado; en este caso, la posición se cerrará en caso de que no se cumplan los requisitos de margen aplicados durante la sesión cerrada

## **1.5 Costes para el inversor**

Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Hugo Investing, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Comisión: por volumen negociado; por cantidad negociada, y mínimos por operación
- Intereses por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, cost of carry), excepto para los CFDs sobre Futuros.
  - CFDs: las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrearán el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa.
  - Forex: las posiciones mantenidas abiertas después el cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas en viernes tras el cierre del día hábil, implicarán tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas implican el pago de intereses, mientras que las posiciones cortas pueden implicar su percepción

## **1.6 Política de Ejecución**

El hecho de que Interactive Brokers utilice la política de mejor ejecución, le obliga a buscar en todas las bolsas que cotiza el activo para conseguir la mejor ejecución posible para los CFDs. Así, los precios del mercado primario donde el activo subyacente está cotizado podrán no ser siempre utilizados en la ejecución.

## **1.7 Aviso legal**

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Interactive Brokers y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.

Para tal finalidad, podrá siempre consultarla a través de la dirección web:

<https://www.interactivebrokers.com/en/?f=margin>

## **2 Condiciones de terceros**

<https://www.interactivebrokers.com/en/index.php?f=1552>